

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**76** MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 1027.05/2011, referente al concursado Agro-Canillas, S.L., por auto de fecha 16 de diciembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Disolver la sociedad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad, sin perjuicio de continuar con la representación de la sociedad en el concurso y en los incidentes de los que sean partes.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130069770-1